

Comunicado de Prensa

Securizadora Security

FELLER RATE CLASIFICÓ EN "AA" LA TERCERA EMISIÓN DE BONOS SECURITIZADOS DE SECURITIZADORA SECURITY S.A.

Contactos

Marcelo Arias C. / (562) 757-0480

Santiago, Chile –Septiembre 12, 2001. Feller Rate clasificó en "AA" la serie A preferente de la tercera emisión de bonos de securitización de Securizadora Security S.A. La serie B subordinada fue clasificada en "C". Los bonos están respaldados por contratos de leasing habitacional originados por Inmobiliaria Mapsa S.A.

La emisión total es por UF 530.000, de los cuales UF 450.000 corresponden a la serie A preferente y UF 80.000 a la serie B subordinada. La clasificación asignada a la serie A se fundamenta en la fortaleza de la estructura financiera, que soporta severos escenarios de stress, así como en la adecuada estructura legal de la emisión.

El flujo generado por los activos es suficiente para cubrir oportunamente los costos generados por el patrimonio separado y las obligaciones contraídas con los títulos de deuda, incluso en escenarios de crisis correspondientes a la categoría AA. Los flujos netos positivos generados por los diferenciales de tasa permiten la formación de un fondo de reserva, que se constituye como una garantía adicional para el pago de la serie preferente.

La cartera de activos está conformada por 541 contratos de leasing habitacional originados por Inmobiliaria Mapsa. Esta institución mantendrá la administración primaria de los activos. Inmobiliaria Mapsa muestra experiencia y competencia en su negocio, sus políticas y procedimientos de originación son rigurosos y la administración de activos es satisfactoria para sus volúmenes de operación.

Las labores de administración maestra estarán a cargo de Securizadora Security, que administra ya dos patrimonios separados de similares características.

En el contrato de emisión se han acotado los gastos del patrimonio separado y establecido claramente las políticas de inversión de los excedentes de caja producto de la operatoria tradicional, de prepagos o liquidación de garantías.

La clasificación asignada a la serie subordinada es C. Esta serie no paga intereses hasta el final y se amortiza en una sola cuota al vencimiento de la serie preferente. El contrato de emisión establece condiciones bajo las cuales se puede prepagar esta serie si se observa un desempeño de la cartera mejor al supuesto para un escenario correspondiente a la categoría AA.

